

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS D<sup>a</sup> MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D<sup>a</sup> TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D<sup>a</sup> CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. TOMÁS CABEZÓN CASAS, D. EDUARDO CARAZO HERMOSO Y D. ANDRÉS LORITE LORITE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

179/002245

83371

- **¿Ha considerado la Administradora única de RTVE la conveniencia de elaborar la Memoria sobre el cumplimiento de las funciones de servicio público correspondiente al año 2020 para que la nueva dirección y consejo de administración de RTVE tengan un documento formal y público de la situación de RTVE en el momento del relevo?**

Como Administradora provisional única ya he dado las instrucciones necesarias para que se elaboren tanto la Memoria de servicio público y responsabilidad social corporativa como el Informe sobre el cumplimiento del Mandato marco correspondientes al ejercicio 2020.

Los 2 documentos serán remitidos a las Cortes generales una vez que las cuentas anuales hayan sido depositadas en el Registro mercantil, y siempre antes de finalizar el segundo cuatrimestre del año 2021, tal y como aprobó la Comisión mixta de control parlamentario de RTVE en su sesión celebrada el pasado 29 de octubre de 2020.

La presentación de los referidos documentos en las Cortes generales se realiza siempre tras su aprobación por el Consejo de administración de la Corporación o, en su defecto, por esta Administradora provisional única.

En Madrid, a 16 de febrero de 2021

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE

  
Rosa María Mateo Isas

  
ADMINISTRADORA  
PROVISIONAL ÚNICA